



Comisión de Gobernación y Población aprueba dictamen por el que se extingue Notimex

Boletín No. 5557

La Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó por 20 votos a favor y 17 en contra, el proyecto de decreto que extingue el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la ley que la creó.

Al fijar su posicionamiento a favor, el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) aseguró que Notimex ha dejado de cumplir su objetivo y función. Aclaró que el dictamen contiene una serie de disposiciones que garantizan la protección de los derechos de los trabajadores, donde el monto final deberá considerar salarios y prestaciones que marca la ley, así como la correcta liquidación de este organismo a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

En contraste, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) cuestionó el argumento usado de que la información se encuentra ya en medios digitales, pues estas fuentes carecen en su mayoría de rigor y profesionalismo, ya que hay un sinnúmero de ejemplos donde se generan las fake news. "Notimex forjó un prestigio internacional que la llevó a ser referencia".

De Morena, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz aseveró que era una institución de Estado que no cumplía con su función; los derechos de los trabajadores estarán protegidos porque hay una disposición expresa para que sean indemnizados y resarcidos. "Gente con experiencia, seguramente podrán ser ocupados en otros espacios en un futuro y en un futuro está el proyecto de crear una primera televisión y radio del Estado Mexicano".

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) dijo que, aunque el Internet es una de las áreas de acceso a la información, no toda es veraz ni oportuna. Puntualizó que esta iniciativa es regresiva en cuanto al derecho a la información; además, el dictamen no incluye una representación de los trabajadores y del sindicato en el mecanismo de liquidación del personal.



El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) dijo que estamos en el tiempo de la modernidad, donde las tecnologías de información son dinámicas, por lo que, “una agencia que se creó para dotar de noticias a la comunidad internacional en los Juegos Olímpicos del 68 se ha quedado atrás en los objetivos”.

Del PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro señaló que no ha existido voluntad de diálogo con los trabajadores, se atenta contra sus derechos y se les deja sin protección, salario y respaldo económico, asimismo, la desaparición de Notimex tiene indicios de inconstitucionalidad, pues atenta contra el derecho de acceso a la información garantizado por el Estado.

También en pro del dictamen, el diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (Morena) indicó que no existe un tema de conflicto, ya que el gobierno ha tenido la capacidad de dialogar con el sindicato; estamos en una nueva etapa con mecanismos más eficientes de comunicación directa con la eliminación de aparatos burocráticos.

Aprueban dictamen en materia de política nacional marítima

Posteriormente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 29 votos el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de establecer que corresponde a la Secretaría de Marina formular, conducir, evaluar y actualizar la política nacional marítima.

El diputado Jaime Martínez López (Morena), promovente de la reforma, dijo que no existe una política nacional en la materia que integre o coordine esfuerzos, pues cuando hay un problema marítimo intervienen hasta cinco secretarías.

“Esta iniciativa nace porque el Estado firmó la elaboración de una política nacional marítima y se requiere una armonización de las leyes internacionales y nacionales”, puntualizó.

Día Nacional sin Nosotras

De igual forma la Comisión avaló la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año como el Día Nacional sin Nosotras.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/11/2023

LEGISLATIVO

La diputada de María Elena Limón García (MC) dijo que el reconocimiento y visibilidad de las mujeres en su entorno es primordial, ya que aportan el 40 por ciento de la fuerza laboral, el 77 por ciento de la labor doméstica no remunerada y el 54 por ciento del total del trabajo.

Día Nacional de la Mujer Migrante

El siguiente dictamen aprobado por 33 votos corresponde al proyecto de decreto que declara el 14 de julio de cada año como el Día Nacional de la Mujer Migrante.

Día Nacional del Bolero

Por último, por 31 votos a favor avaló el dictamen a la Iniciativa por el que se determina el 25 de agosto de cada año como el Día Nacional del Bolero.

